


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 327

26 de mayo de 2010

SUMARIO . Pág. 27561

SUMARIO

Páginas

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 28-II

ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León. 27571

ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León. 27577

P.L. 30-II

ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León. 27606

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1268-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a elaboración de un estudio relativo a la distribución de sistemas productivos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. 27608



Páginas

P.N.L. 1269-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ampliación de la oferta de plazas del nuevo centro infantil de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

27612

P.N.L. 1270-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para abrir expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los siguientes códigos: El "Antifonario mozárabe", la "Biblia mozárabe", el "Libro de los Testamentos de los Reyes de León", el "Palimpsesto" y el documento conocido como "Nodicia de Kesos" de la Catedral de León; y del "Codex Biblicus Legionensis", la "Biblia Románica de 1162" y las "Obras de Santo Martino", de la Real Colegiata de San Isidoro (León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

27614

P.N.L. 1271-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas de desarrollo socioeconómico en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

27618

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 547-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a responsabilidad del Presidente de la Junta en relación con la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de los baremos utilizados en distintas convocatorias de acceso a la Función Pública.

27623



Páginas

P.O. 548-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a repercusiones de las medidas para el recorte del déficit en la Administración de la Comunidad. 27624

P.O. 549-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración de la Junta del proyecto para San Glorio presentado por los grupos ecologistas Seo/Bird Life, Fundación Oso Pardo, Gedemol y WWF. 27626

P.O. 550-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a evaluación de la Junta de la eficacia de las medidas que ha venido anunciando para combatir la crisis. 27628

P.O. 551-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración de la Junta en relación con su gestión en materia de patrimonio cultural. 27629

P.O. 552-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a previsión de la Junta de hacer alguna aportación al libro verde sobre las empresas culturales de la UE. 27630

P.O. 553-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a realización por la Junta de un programa propio de arquitectura defensiva. 27632



Páginas

P.O. 554-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a valoración de la Junta del funcionamiento del Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla y León.

27634

P.O. 555-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concesión de la "independencia" o segregación del municipio salmantino de Agallas.

27636

P.O. 556-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Junta del aprovechamiento del sector turístico en la Comarca de El Bierzo.

27637

P.O. 557-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a criterios que ha tenido en cuenta la Junta para separar a los municipios de menos de mil habitantes del Convenio de Colaboración al Fomento del Empleo.

27638

P.O. 558-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a solución integral y definitiva en materia de parques y cuerpos de bomberos en la provincia de León.

27640

P.O. 559-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a puesta en servicio de trenes "híbridos" en Castilla y León.

27642



Páginas

P.O. 560-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en torno al uno por ciento cultural. 27644

P.O. 561-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Rubio Mayor, relativa a motivos de la Junta para no garantizar el acceso a la TDT de determinados municipios de la provincia de Segovia. 27645

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 846-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a adopción de medidas a desarrollar para evitar la aparición de cadáveres de especies de avifauna en la comarca abulense de la Moraña. 27647

P.O.C. 847-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a empresas del sector agroalimentario de la Comunidad que se han beneficiado de la línea de crédito preferencial prevista en los presupuestos de 2010 para las industrias de ese sector. 27649

P.O.C. 848-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a elaboración de un nuevo Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones. 27651



Páginas

P.O.C. 849-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a enclaves previstos en el modelo Cylog.

27653

P.O.C. 850-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación del nuevo Plan de Banda Ancha.

27655

P.O.C. 851-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a fecha prevista para el inicio y terminación de las obras en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León.

27657

P.O.C. 852-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a informe de evaluación intermedia de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

27659

P.O.C. 853-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación del nuevo Plan Cartográfico de Castilla y León.

27661



Páginas

P.O.C. 854-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación de la nueva Estrategia de Seguridad Vial en Castilla y León.

27663

P.O.C. 855-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano.

27665

P.O.C. 856-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a valoración del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León.

27667

P.O.C. 857-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a futuros Planes de Transporte Metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid.

27669



Páginas

P.O.C. 858-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación del Reglamento de la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León. 27671

P.O.C. 859-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2008, de Carreteras de Castilla y León. 27673

P.O.C. 860-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a duración del proyecto de la tarjeta de fidelización. 27675

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3777-I'

PRÓRROGA del plazo de contestación a la Pregunta con respuesta Escrita. 27677

P.E. 3796-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de concentración parcelaria de Trabazos (Zamora). 27678

P.E. 3797-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a investigación anunciada por el Consejero de Sanidad sobre la noticia de que una persona había ejercido como pediatra en centros de salud y en el Hospital General Yagüe de la provincia de Burgos sin haber acreditado esa especialidad. 27679



Páginas

P.E. 3798-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a pacientes de la provincia de Burgos que recibieron asistencia sanitaria en otras provincias de la Comunidad y en otras Comunidades Autónomas durante el año 2009.

27681

P.E. 3799-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de explotaciones de ganado ovino, bovino, caprino y porcino registradas en Castilla y León, a la prevalencia de la tuberculosis, la brucelosis, la lengua azul y la salmonelosis en la cabaña ovina, bovina y caprina de la Comunidad, a las vacunaciones frente a esas enfermedades de la cabaña ganadera, y a los veterinarios adscritos al Servicio de Agricultura con que cuenta la Junta de Castilla y León.

27683

P.E. 3800-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a situación en la que se encuentra el expediente para la construcción de un nuevo puente sobre el río Esla, ubicado entre las localidades de La Aldea del Puente y San Miguel de Escalada (León).

27686

P.E. 3801-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a fecha de entrada en la Consejería de Fomento del oficio remitido por el Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) solicitando la inclusión en el programa Arquimilenios III de la rehabilitación del matadero municipal.

27688

P.E. 3802-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a criterios de distribución del Fondo de Cooperación Local.

27690

P.E. 3803-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a convenio de colaboración de Ayuntamientos de Castilla y León.

27692



Páginas

P.E. 3804-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades satisfechas en las inversiones del Pacto Local.

27694

P.E. 3805-I

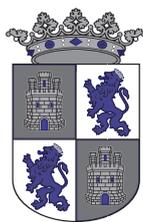
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a criterios de reparto del Fondo de Apoyo Municipal.

27696

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se declara el cese de D. Jesús Arroyo Domínguez como Vicesecretario General para Asuntos Parlamentarios.

27697



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 28-II *ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 28-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EI GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 110.4 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCION** al Proyecto de Ley el Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N°: 1

Al Artículo 31

Se propone la sustitución del texto por el siguiente:

“En el caso de viviendas de protección pública, el promotor de las viviendas estará obligado a entregar al adquirente de las mismas un porcentaje de aquellos materiales que, en caso de rotura o deterioro, puedan ser sustituidos por el propietario de la vivienda, en los términos previstos reglamentariamente.”

JUSTIFICACION: Mejora técnica.

Valladolid, 12 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EI GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 110.4 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACION** al Proyecto de Ley el Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N°:2

Al artículo 53, apartado 2.

“2. La solicitud de calificación, tanto provisional como definitiva, deberá ser presentada por el promotor de las viviendas.

Sin perjuicio de cualquier otro documento que deba presentarse conforme a la normativa que sea de aplicación, junto con la solicitud de calificación provisional y definitiva deberá presentarse, al menos, la siguiente documentación:

a) Para la calificación provisional:

- Proyecto básico redactado por técnico competente junto con certificado expedido por el mismo de que el proyecto se sujeta a la normativa técnica y urbanística que sea de aplicación.
- Licencia de obra o justificante de haberla solicitado; en todo caso, no podrá otorgarse la calificación provisional sin que resulte acreditado la expedición de la licencia de obra.
- Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad de los terrenos y libertad de cargas y gravámenes; cuando conforme a dicho certificado el solicitante no sea titular de los terrenos, deberá aportarse, además, documento suficiente en derecho que acredite la facultad para construir sobre los mismos.

b) Para calificación definitiva:

- Proyecto de ejecución final visado.
- Certificado final de obra.
- Certificado de la dirección facultativa relativo a que la edificación cumple la normativa específica en materia de vivienda de protección pública que sea de aplicación.”

JUSTIFICACIÓN: Mayor coherencia con normativa vigente.

Valladolid, 12 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EI GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 110.4 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **ENMIENDA DE ADICION** al Proyecto de Ley el Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N°:3

Al artículo 53

Se propone añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

“8. La calificación provisional y definitiva de las viviendas de protección pública se expedirá a los únicos efectos de comprobar el cumplimiento de la normativa específica en materia de viviendas de protección pública que sea de aplicación así como con las disposiciones de la presente ley y de la normativa que en desarrollo de la misma pudiera dictarse.”

JUSTIFICACIÓN: Mayor coherencia con normativa vigente

Valladolid, 12 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EI GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 110.4 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCION** al Proyecto de Ley el Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N°:4

Al artículo 60, apartado 4.

Se propone la siguiente redacción:

“4. Podrá otorgarse la calificación definitiva en las promociones de viviendas de protección pública a las que se refiere este artículo aun cuando no estén adjudicadas todas las viviendas por causas debidamente justificadas establecidas reglamentariamente.”



JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

Valladolid, 12 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EI GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 110.4 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **ENMIENDA DE ADICION** al Proyecto de Ley el Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N°:5

Al artículo 71

Se propone la adición de un nuevo apartado, que sería el 3, con el siguiente texto:

“Las viviendas de protección pública quedarán gravadas con una afectación de naturaleza real, en garantía de la devolución de las ayudas y subvenciones recibidas, cuando tenga lugar su transmisión dentro del plazo de vigencia de las limitaciones a que se refiere este artículo.”

JUSTIFICACION: Mayores garantías para el cumplimiento de las obligaciones.

Valladolid, 12 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EI GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 110.4 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCION** al Proyecto de Ley el Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N° 6

Al artículo 72



Se propone la sustitución del texto por el siguiente:

“Artículo 72.- Limitaciones y prohibiciones en las viviendas de promoción pública directa.

1. Las viviendas de promoción pública directa, no podrán transmitirse ínter vivos durante el plazo de diez años desde la fecha de formalización de la adquisición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71.2 de esta ley.

2. El adquirente en segunda o posterior transmisión de las viviendas de promoción pública directa sólo podrá acceder a ellas si reúne los requisitos y condiciones que, en la fecha de la compraventa, sean exigidos por la normativa vigente para el acceso a una vivienda de protección pública directa, según la clase de vivienda. A tales efectos se requerirá la previa autorización del Departamento Territorial competente en materia de vivienda de la provincia donde radique la misma, donde se hará constar expresamente el precio máximo de venta. Dicha autorización sustituirá al visado señalado en el artículo 67 de esta ley.

El adquirente autorizado deberá subrogarse en las cantidades expresadas pendientes de pago a la Administración.

3. Las viviendas de promoción pública directa podrán ser cedidas a Administraciones Públicas, Empresas o Sociedades Públicas para destinarlas al arrendamiento siempre que incluyan en su objeto social el arrendamiento de viviendas, previa autorización del Departamento o Servicio Territorial competente en materia de vivienda de la provincia donde radique la misma.”

JUSTIFICACIÓN: Mejora de redacción y sistemática.

Valladolid, 12 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EI GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 110.4 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **ENMIENDA DE ADICION** al Proyecto de Ley el Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N° 7

Se propone una nueva Disposición Final.



Disposición Final primera bis.- *Modificación del apartado 2 de la Disposición Adicional de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.*

Se modifica el apartado 2 de la disposición adicional primera de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, que queda redactado en los siguientes términos:

“Disposición Adicional Primera.- Gestión Patrimonial en materia de Vivienda.

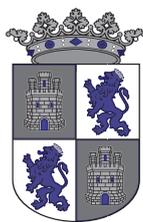
2. La Consejería competente en materia de hacienda, a propuesta de la Consejería competente en materia de vivienda, podrá ceder o enajenar inmuebles propiedad de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León a favor de empresas, públicas o privadas, únicamente a los efectos de promover la construcción de viviendas de protección pública, y en las condiciones establecidas en la presente Ley.”

JUSTIFICACIÓN: Mejora técnica.

Valladolid, 12 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 28-II *ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 28-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 1.

Al artículo: 6

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1, d del artículo 6:

d) La previsión de la financiación y modalidades de ayudas estatales así como la gestión de las mismas.

Motivación:

Mejor regulación

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N^o: 2.

Al artículo: 9

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1 del artículo 9:

1. El Plan de Vivienda de Castilla y León es el instrumento estratégico para la racionalización y gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas que en materia de vivienda se desarrollarán en Castilla y León y como plan regional de carácter sectorial incluirá la ordenación y regulación del sector, constituyendo el elemento integrador fundamental de la totalidad de las medidas que desde la Administración Autonómica se pretenden realizar en materia de vivienda.

Motivación:

Debe resaltarse su carácter de plan regional

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N^o: 3.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 11:

1. De conformidad con lo previsto en la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, corresponde a la Consejería competente en materia de vivienda la



elaboración del Plan de Vivienda y su tramitación posterior se realizará de conformidad con las previsiones de la citada Ley.

Motivación:

Prever el trámite de elaboración en consonancia con su carácter de plan regional sectorial.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 4.

Al artículo: 12

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 12:

Se propone la adición de un nuevo párrafo segundo al artículo 12 con el siguiente contenido:

Los planes municipales de Vivienda forman parte de los Programas municipales de Suelo regulados en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, integrándose en los mismos.

Motivación:

La política de vivienda no puede desgajarse de la política de suelo.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 5.

Al artículo: 13

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 en el artículo 13 con el siguiente contenido:

3. Los Planes Municipales de Vivienda no podrán contener determinaciones propias del planeamiento urbanístico, ni modificar las que estuvieran vigentes.

Motivación:

En consonancia con su integración en el Programa municipal de suelo.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 6.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

En el artículo 14, se propone la siguiente redacción para el primer párrafo del apartado 1° :

La tramitación y aprobación de los planes municipales de vivienda se ajustará a lo previsto en el artículo 129 de la Ley 5/1999, de 8 abril de Urbanismo de Castilla y León para los .programas municipales de suelo.



Motivación:

La política de vivienda no puede desgajarse de la política de suelo.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 7.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

En el artículo 14, se propone la adición de un nuevo párrafo segundo en el apartado 1, pasando el segundo actual a ser tercero, con el siguiente contenido:

En todo caso la aprobación de los Planes Municipales de Vivienda corresponderá al Pleno de la Corporación Local.

Motivación:

En todo caso, debe ser este órgano el que apruebe el Plan

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:



ENMIENDA N°: 8.

Al artículo: 16

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 16:

Artículo 16.- Requisitos de la edificación.

Las viviendas de obra nueva y las que resulten de la alteración de la configuración arquitectónica de los edificios deben cumplir las condiciones de calidad relativas a la funcionalidad, seguridad, salubridad, accesibilidad y sostenibilidad fijadas en la normativa vigente que en ningún caso podrán ser inferiores a las que se establezcan para las viviendas sometidas a algún régimen de protección.

Motivación:

Debe establecerse este mínimo

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 9.

Al artículo: 17

Modificación que se propone:

Al final del apartado 2 del artículo 17, se propone la adición del siguiente nuevo párrafo:

“En particular, serán beneficiarias de la expropiación las comunidades de propietarios cuando se den las mayorías que exige la legislación sobre propiedad horizontal en relación con la realización de obras para la supresión de barreras arquitectónicas.”



Motivación:

Completar la regulación.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 10.

Al artículo: 19

Modificación que se propone:

Se propone la adición del siguiente nuevo apartado 5 en el artículo 19:

5. Los edificios de vivienda protegida que promueva la Administración de la Comunidad de Castilla y León se realizarán con los sistemas más avanzados en materia de ahorro y eficiencia de energía y agua, y, en general, las exigencias de la arquitectura sostenible de acuerdo con criterios bioclimáticos, de manera que sirvan de referente para la iniciativa privada y se fomente la investigación y la innovación en el sector de la construcción.

Motivación:

Completar la regulación

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara,



presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 11.

Al artículo: 20

Modificación que se propone:

En el artículo 20, apartado 2 b), se propone eliminar la frase "...ocupación o de la presentación de su solicitud..."

Motivación:

Para escriturar una vivienda tiene que estar la licencia de primera ocupación, no vale con su solicitud. Es una garantía para el consumidor.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 12.

Al artículo: 20

Modificación que se propone:

En el artículo 20, apartado 2, se propone añadir un nuevo epígrafe h) con el siguiente contenido:"

h) Identificación de los seguros de daños materiales o de caución a que hace referencia el artículo 19 la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación



Motivación:

Completar la regulación

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 13.

Al artículo: 21

Modificación que se propone:

En el artículo 21, se propone la adición del siguiente párrafo al final del apartado 2.

“De los aspectos que incidan en el uso y mantenimiento de las dependencias privativas de cada vivienda se dará copia a cada adquirente de vivienda.”

Motivación:

Completar la regulación

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 14.



Al artículo: 23

Modificación que se propone:

En el artículo 23, apartado 2, se propone la adición de un nuevo epígrafe b) bis con el siguiente contenido:

b) bis. Planeamiento urbanístico que legitima la construcción de dichas viviendas, con señalamiento de la fecha y diario oficial en que se ha publicado el mismo.

Motivación:

Es un aspecto que debe constar en la publicidad.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 15.

Al artículo: 27

Modificación que se propone:

En el artículo 27, se propone la eliminación del siguiente texto en el apartado e):

“o de su solicitud si no se hubiera otorgado aún”

Motivación:

Debe eliminarse este inciso

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 16.

Al artículo: 29

Modificación que se propone:

En el artículo 29 se propone la adición de un nuevo apartado 2 bis con el siguiente contenido:

2 bis. En las viviendas sometidas al régimen de división horizontal se proporcionará información sobre los servicios comunes, de aquellos que son de disfrute obligatorio, de las cuantías de las cuotas ordinarias y de aquellos gastos extraordinarios que pudieran afectarle.

Motivación:

Completar la información.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 17.

Al artículo: 31

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 31:

Artículo 31.- Entrega de materiales de construcción.

Los promotores de viviendas estarán obligado a entregar al adquirente de las mismas el 2% de aquellos materiales, que en caso de rotura o deterioro, puedan



ser sustituidos por el propietario de la vivienda, en los términos que se determinen reglamentariamente.

Motivación:

Esta garantía debe existir para todos los adquirentes.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 18.

Al artículo: 32

Modificación que se propone:

En el artículo 32 se propone la siguiente redacción para el apartado 4:

4. Excepcionalmente, en las promociones de viviendas realizadas por cooperativas de vivienda, comunidades de propietarios o cualquier otra entidad cuya naturaleza determine que sus socios o partícipes resulten adjudicatarios o arrendatarios de las viviendas, podrán percibirse de los interesados además de lo recogido en el apartado anterior las cantidades precisas para la adquisición del suelo en el que se emplazarán las viviendas.

Motivación:

Mejor regulación

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 19.

Al artículo: 33

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3 del artículo 33:

3. Las cantidades anticipadas deberán ser ingresadas en una cuenta especial y sólo se podrá disponer de las mismas para el abono de certificaciones de obra correspondientes a la promoción.

Motivación:

Mayores garantías. La alusión a “atenciones propias de la promoción” no parece coherente

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 20.

Al artículo: 33

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4 del artículo 33:

4. Las cooperativas de vivienda, comunidades de propietarios o cualquier otra entidad cuya naturaleza determine que sus socios o partícipes resulten adjudicatarios



o arrendatarios de las viviendas, que perciban de los socios y comuneros cantidades anticipadas para la adquisición del suelo y la construcción de las viviendas, las depositarán en cuenta especial de titularidad del vendedor, con separación de otra clase de fondos, y sólo podrán disponer de las mismas para el abono de certificaciones de obra correspondientes a la promoción.

Motivación:

Mayores garantías. La alusión a “atenciones propias de la promoción” no parece coherente

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 21.

Al artículo: 33

Modificación que se propone:

En el artículo 33 se propone la adición de un nuevo apartado 5 con el siguiente contenido:

5. En el momento de formalizar las cantidades anticipadas, el promotor identificará ante el adquirente el respectivo aval o seguro de caución a que se refiere el apartado 1.

Motivación:

Incrementar las garantías

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 22.

Al artículo: 34

Modificación que se propone:

Se propone añadir el siguiente texto al final de la redacción del artículo 34:

“...mediante el otorgamiento de la escritura publica de compraventa “

Motivación:

Mayores garantías

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 23.

Al artículo: Capitulo V

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del Capítulo V del título III.

“Depósito de las fianzas de los contratos de arrendamiento y de suministro y servicios que afecten a fincas urbanas”



Motivación:

El arrendamiento es una relación de carácter privado y no tiene sentido esta intervención por parte de la administración. Su única finalidad es obtener financiación a través de los depósitos de los ciudadanos.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 24.

Al artículo: 38

Modificación que se propone:

Alternativa a la supresión del capítulo V del Título III

En el artículo 38 apartado 1 b), se propone la supresión del inciso:

“...o bien, en virtud del correspondiente convenio, en las Cámaras de la Propiedad Urbana u otras entidades análogas.”

Motivación:

Si son derechos de naturaleza pública debe eliminarse esta posibilidad. Por otra parte la LAU solo permite el depósito en entes públicos. Las Cámaras son una asociación privada constituida por los propietarios

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara,



presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 25.

Al artículo: 42

Modificación que se propone:

Alternativa a la supresión del capítulo V del Título III

Se propone la siguiente redacción para el artículo 42:

Acreditada la extinción del contrato que dio lugar a la constitución del depósito, se devolverá la cantidad depositada.

La devolución deberá producirse en el plazo de un mes desde la presentación de la solicitud por parte del arrendatario el incumplimiento de dicha obligación devengará el interés legal correspondiente desde la fecha del vencimiento del citado plazo hasta la fecha efectiva de devolución.

En mismo plazo, el arrendador podrá oponerse a la devolución poniendo de manifiesto la existencia de créditos frente al arrendatario derivados del contrato de arrendamiento.

Reglamentariamente se desarrollará el procedimiento de constitución del depósito el de devolución y los procedimientos de resolución de conflictos.

Motivación:

Regulación más equilibrada. En un título denominado "Protección de los adquirentes y arrendatarios de viviendas" en este caso el que no resulta en ningún caso protegido es el arrendatario.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 26.



Al artículo: 46

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2 del artículo 46:

2. Las viviendas de protección pública deberán tener obligatoriamente como anejos vinculados al menos una plaza de garaje y un trastero, si existen en la promoción, quedando sometidos éstos al régimen de protección pública establecido en la calificación.

Motivación:

La calificación debe referirse a promociones completas.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 27.

Al artículo: 48

Modificación que se propone:

En el artículo 48, se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

1. Los alojamientos protegidos podrán ser construidos sobre suelos calificados como equipamiento público, conforme a la legislación urbanística siempre que existan necesidades objetivas de vivienda que no puedan resolverse en otros suelos de titularidad pública.

Motivación:

Sólo debe ser posible en suelos públicos

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 28.

Al artículo: 48

Modificación que se propone:

En el artículo 48, se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

2. Independientemente de la forma de promoción, éstos se destinarán a arrendamiento; también podrán ser cedidos en precario cuando se trate de colectivos de especial protección recogidos en la presente ley.

Motivación:

Inadecuado

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 29.

Al artículo: 48

Modificación que se propone:

En el artículo 48 se propone la siguiente redacción para el apartado 5.

5. En todo caso, se garantizará la titularidad pública del suelo en que se realicen dichos alojamientos.



Motivación:

Debe tener titularidad pública

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 30.

Al artículo: 50

Modificación que se propone:

En el apartado 1 del artículo 50, se propone la adición del siguiente texto a continuación del actual:

“... sin que en ningún caso pueda ser inferior a treinta años.”

Motivación:

Establecer un plazo mínimo para la descalificación.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 31.



Al artículo: 53

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 3 del artículo 53.

Motivación:

Debe referirse a unidades completas

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 32.

Al artículo: 53

Modificación que se propone:

En el artículo 53, se propone añadir el siguiente texto al párrafo primero del actual apartado 6 tras un punto y seguido.

“En caso de estimación por silencio administrativo, a solicitud del promotor se expedirá certificación acreditativa de tal extremo.”

Motivación:

Establecer garantías

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 33.

Al artículo: 53

Modificación que se propone:

En el artículo 53 se propone la adición de un nuevo párrafo que sería el tercero en el apartado 6 con el siguiente contenido:

“La resolución expresa de calificación provisional emitida fuera del plazo para resolver y notificar la misma no podrá consignar un precio máximo de venta o alquiler superior al que habría correspondido de haberse dictado la resolución en plazo.”

Motivación:

Establecer garantías para los compradores

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 34.

Al artículo: 58

Modificación que se propone:

En el artículo 58 se propone la siguiente redacción para el segundo párrafo del apartado 2::

La promoción pública de viviendas, cuando sea llevada a cabo por la Administración General de la Comunidad de Castilla y León o por los organismos o entes



que formen parte del sector público dependiente de la misma, tendrán la consideración de promoción directa.

Motivación:

Ampliar el ámbito de la promoción directa.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 35.

Al artículo: 66

Modificación que se propone:

En el artículo 66 se propone la adición del siguiente nuevo párrafo a continuación del actual contenido del apartado 1.

“Para garantizar una mayor transparencia, los contratos de compraventa se formalizarán ante funcionario público.”

Motivación:

Mayores garantías

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara,



presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 36.

Al artículo: 68

Modificación que se propone:

En el artículo 68 se propone la adición del siguiente texto a continuación del actual:

“, siempre previa obtención de la licencia de primera ocupación.”

Motivación:

Reforzar las garantías.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 37.

Al artículo: 75

Modificación que se propone:

En el apartado 2 del artículo 75 se propone sustituir

“En el plazo de un mes ...”

por

“En el plazo de treinta días hábiles...”



Motivación:

Es preferible que coincida con el plazo de liquidación del impuesto de transmisiones.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 38.

Al artículo: 90

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del artículo 90.

Motivación:

Las Cámaras de la propiedad son una asociación privada, regulada por la Ley de Asociaciones y que defiende unos intereses parciales.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 39.



Al artículo: 95

Modificación que se propone:

Se propone la adición del siguiente nuevo párrafo al final del apartado 1 del artículo 95.

“De este Consejo formarán parte, además, tres representantes designados por las Cortes de Castilla y León a de forma proporcional a la representación de los distintos Grupos Parlamentarios.

Motivación:

Debe estar representada la Cámara.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 40.

Al artículo: 102

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado g) del artículo 102:

g) La ocupación de una vivienda de protección pública a sabiendas de carecer de título legal

Motivación:

Contemplar posibles supuestos de terceros de buena fe.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 41.

Al artículo: 102

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado g) del artículo 102

Motivación:

En consonancia con la supresión del depósito.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 42.

Al artículo: 103

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado a) del artículo 103:

a) La obtención de financiación cualificada falseando o ocultando datos que hubieran impedido el acceso a la misma.

Motivación:

Mejor definición de la infracción

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 43.

Al artículo: 103

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado c) bis en el artículo 103, con el siguiente contenido:

c) bis. La no formalización de los contratos de compraventa ante funcionario público.

Motivación:

En coherencia con otras enmiendas

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 44.

Al artículo: Disposición Derogatoria

Modificación que se propone:

En la disposición Derogatoria se propone eliminar la expresión:

“...el artículo 129 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León ...”



Motivación:

No deben eliminarse estos Programas. .son programas de suelo más amplios

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García

A LA MESA DE LA COMISION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León:

ENMIENDA N°: 45.

Al artículo: Disposición Final Tercera

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para la Disposición Final Tercera:

“En el plazo de un año desde la fecha de entrada en vigor de la presente ley, la Junta de Castilla y León deberá aprobar el Decreto por el que se regulan las normas de diseño y habitabilidad de viviendas en Castilla y León.”

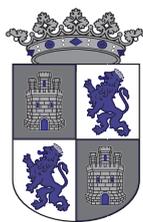
Motivación:

Debe afectar a todas.

Valladolid 12 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 30-II *ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, P.L. 30-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

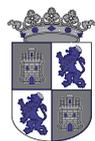
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110.3 y concordantes del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN** al Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León

1.- El Sistema de salud de Castilla y León, debería estar constituido por una parte Asistencial y otra de atención a la Salud Pública, pues las dos vertientes tiene al menos la misma importancia en cuanto a conseguir un aumento del nivel de salud de la población. La única forma de que no exista contradicción, ni solapamiento, es que formen parte de un sistema común en el que se regule el sistema de salud con dos vertientes complementarias, con igual capacidad y nivel de competencias, en la que la parte asistencial atiende a los problemas que presenten los usuarios en cuanto a la recuperación de la salud perdida y la otra que atiende más a la prevención y promoción en su vertiente comunitaria, compartiendo ambas las necesidades de coordinación, formación e investigación.

La Salud pública precisa además del concurso de profesionales de diversas áreas de conocimiento que deben integrarse en el sistema. Y las prestaciones referentes a la



salud pública deben prestarse en todo caso desde el Sistema Público de salud, lo que no garantiza el proyecto.

2.- La Seguridad Alimentaria y la protección de los intereses de los consumidores es cada vez más importante, por lo tanto es necesario crear organismos con autonomía y competencias que engloben y coordinen todos los servicios de salud pública, que desarrollen funciones de coordinación, modelo seguido con buen criterio en otras Comunidades Autónomas y algo que se obvia en el Proyecto de Ley.

3.-La Seguridad Alimentaria y la protección de los intereses de los consumidores preocupa cada vez más a la sociedad, estando además regulada en la mayoría de los casos por normativas que proceden del ámbito europeo, cuyo libro blanco establece la necesidad de disponer de mecanismos claros que impulsen, potencien y favorezcan la participación ciudadana, lo que no tampoco se prevé en el Proyecto de Ley.

4.-Las Demarcaciones Sanitarias como organizaciones territoriales de Salud Pública deberían ser coincidentes con las de Atención primaria y Atención Socio-sanitaria, estableciendo claramente cuales son sus funciones, las funciones de los Equipos de Salud Pública su composición y la coordinación y nivel de colaboración con los Equipos de Atención Primaria y de Atención Socio-sanitaria. lo que no queda establecido en el Proyecto de Ley.

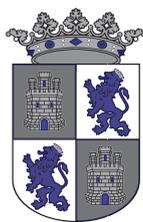
5.-La Formación de los Profesionales, la Información a la Sociedad y la Educación para la salud apenas se mencionan a lo largo del texto, siendo todas ellas fundamentales para conseguir aumentar el nivel de salud de la población. lo que no queda establecido en el Proyecto de Ley.

Por estos motivos se solicita la devolución del proyecto a la Junta de Castilla y León.

Valladolid 12 de mayo de 2010.

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1268-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a elaboración de un estudio relativo a la distribución de sistemas productivos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1268-I a P.N.L. 1271-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana Muñoz de la Peña González, Dña. María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, y Pedro Nieto Bello, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de los dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

Las teorías actuales del desarrollo regional, partiendo del *reconocimiento de la diversidad y de las desigualdades territoriales*, insisten en impulsar las capacidades de crecimiento propias de cada conjunto espacial para alcanzar un desarrollo más equilibrado con una nueva relación entre el desarrollo urbano y rural. Y las estrategias



coherentes de desarrollo territorial integral y equilibrado tratan de “reconocer” los sistemas productivos locales para favorecen las dinámicas de crecimiento endógenas y las sinergias de esos sistemas productivos autóctonos entre ellos y con el conjunto de nuevos sectores emergentes de la economía regional.

La globalización (de la economía y de los conocimientos) “resucita precisamente la regionalización “ (M. Castells) y estimula la atención a los retos de los sistemas productivos locales. En las adaptaciones entre dinámica económica y territorio, “las estructuras productivas heredadas así como las políticas públicas que se vienen implementando son variables fundamentales para el éxito de las estrategias de desarrollo económico regional “ (J. L. Alonso Santos).

En Castilla y León, la disponibilidad de abundantes recursos naturales o de fuerza de trabajo, capital humano e incluso de capital financiero, no garantizan un proceso de desarrollo homogéneo y sostenido. Y las desigualdades en las densidades de población y del hábitat con el problema de los graves desequilibrios –poblacionales, productivos, de renta, riqueza y oportunidades– entre los espacios subregionales y comarcales, siguen siendo el gran desafío pendiente para alcanzar la cohesión socio-territorial.

Ante la amplitud y variedad del conjunto territorial de nuestra Comunidad Autónoma, el desarrollo de políticas orientadas a estimular la competitividad no debe acentuar la “dualización” entre áreas urbanas con fuerte tejido productivo y notables servicios y aquellas otras zonas –rurales y periurbanas– con deficiencias claras en el tejido empresarial y con escasas dotaciones. Para avanzar hacia un nuevo modelo productivo hay que evitar las “brechas” y “vacíos competitivos” entre economías locales y áreas centrales, y apoyar el crecimiento del entramado empresarial en cada localidad y comarca al tiempo que se propicia el reequilibrio territorial.

En nuestra Comunidad Autónoma, convertir en fortaleza competitiva sostenible la amplitud y variedad del espacio, la complejidad de paisajes y recursos, las distintas potencialidades y capacidades que se acumulan en cada área o zona neoeconómica, exigen que el nuevo modelo de dinamización productiva trate de aprovechar todos los elementos que estimulen la articulación entre desarrollo endógeno y progreso integral para propiciar la Convergencia Interior (transitoria 2ª de Estatuto de Autonomía).

Castilla y León necesita de una relación armónica entre desarrollo regional, espacial y local, que –sobre la identificación de los sistemas productivos existentes– aproveche las dinámicas de proximidad y los factores de entorno para inducir innovaciones productivas y generar condiciones más favorables a la localización industrial y creación de empresas, en el marco de la planificación sostenible de un desarrollo “en red” más equilibrado; como las nuevas teorías sobre el desarrollo endógeno y el impulso de los “territorios inteligentes” resaltan y aconsejan.

La Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León señala :

– La necesidad de “*políticas creativas, positivas y atentas a las características locales....*”



– “La acción pública no debe apoyarse en lo que un territorio “ha sido”; debe fomentar lo que ese territorio “quieres ser”.

– Y “se propone un modelo de desarrollo territorial estructurado, que se basa en una visión estratégica de los recursos y oportunidades del territorio; y se caracteriza por una red equilibrada de ciudades y villas, en interacción a través de corredores territoriales. UN MODELO DE FUTURO, QUE FACILITARÁ LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES EN EL TERRITORIO Y ESTIMULARÁ EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y DE INICIATIVA”.

– “...Las políticas territoriales deben activar acciones de puesta en valor de los recursos locales para favorecer el arraigo de la población en sus lugares de origen y como factor de tracción para actividades y personas.”

El desarrollo de estrategias para estimular la competitividad ha de evitar la polarización territorial y productiva sobre determinadas áreas más avanzadas y cerrar las “brechas” y “vacíos” entre economías locales y esas áreas más industrializadas; buscando la complementariedad e integración/articulación entre los diferentes sistemas productivos mediante las políticas públicas dirigidas a la creación de empresas, de nuevos yacimientos de empleo y las orientadas a la redistribución de las rentas y equiparación en los servicios básicos del bienestar.

Si en Castilla y León no son similares los recursos, las estructuras productivas y las redes empresariales en cada comarca y localidad; la mayor eficacia de las políticas de cohesión territorial y convergencia interna debe asentarse en el análisis bien contrastado entre potencialidades, disponibilidades y necesidades de los sistemas productivos locales, con la finalidad de insertar propuestas diferenciadas de actuaciones singulares en los planes, estrategias y programas de desarrollo.

El IVº Plan Regional de Empleo (2007-2010), entre sus objetivos específicos recoge: “Potenciar los territorios menos desarrollados y fijar población” porque “los desequilibrios territoriales “...”no pueden ser eliminados únicamente con políticas sectoriales, por lo que es necesario actuar con medidas de apoyo a la población, a la actividad económica y al empleo”. Por lo tanto, los esfuerzos para la modernización de las economías locales se deben centrar en “planes y programas que permitan la permanencia de la población en su propio territorio...” .

En el marco del renovado acuerdo para la competitividad, en muchas comarcas de Castilla y León hay que propiciar precisamente la competitividad territorial superando –con articulación en redes– la dispersión geográfica, la debilidad poblacional y la atonía del mercado laboral y, primando el mantenimiento de las actividades locales, impulsar también dinámicas e interacciones empresariales que combinen un mayor apoyo a los productos autóctonos con la introducción de actividades y empresas que, aprovechando las potencialidades propias, generen nuevos productos y servicios.

En consecuencia, la transformación territorial y diversificación productiva de Castilla y León implica compatibilizar inversiones en industrias y nichos de mercado de alto potencial de crecimiento (aceleradores) asociados a sectores emergentes –definidos en el renovado Marco Estratégico de Competitividad– con el mayor desarrollo de



sectores productivos tradicionales o maduros mediante su interacción con los vectores “tractores” de innovación y desarrollo tecnológico.

En concordancia con los antecedentes expuestos; se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar un análisis, contrastado sobre el territorio, de las posibilidades de interacción entre sectores productivos tradicionales o maduros con sectores emergentes y “tractores” de innovaciones.

2.- Promover la articulación transversal de “clusters” empresariales ligados a los sistemas productivos locales, especialmente en las comarcas más afectadas por la despoblación y con un tejido productivo débil.

3.- Introducir en las políticas de impulso a la diversificación empresarial, medidas más efectivas de apoyo a la ubicación de nuevas empresas en aquellas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma con mayor predominio de actividades tradicionales, afectadas por el declive demográfico y/o que han sufrido procesos de reconversión industrial y sectorial.

Valladolid 11 de mayo de 2010

Los Procuradores

José Miguel Sánchez Estévez,

Emilio Melero Marcos,

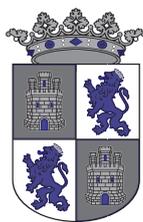
Ana Muñoz de la Peña González,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

Pedro Nieto Bello

La Portavoz

Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1269-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ampliación de la oferta de plazas del nuevo centro infantil de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1268-I a P.N.L. 1271-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adquirió como uno de sus compromisos para esta nueva legislatura el de facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores de la Administración autonómica, a través de la construcción de centros infantiles para sus hijos. Estos centros se ubicarían en edificios administrativos o en locales de la Junta de Castilla y León.



Soria contaría con una de estas instalaciones que estaría localizada en la calle Eduardo Saavedra, con una capacidad para 61 niños y que fue adjudicado por 830.295,56 euros. Después de transcurrido casi un año de la finalización de las obras sigue actualmente cerrada y sin ofrecer servicio alguno.

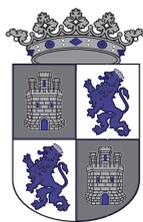
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar la oferta de plazas del nuevo centro infantil a todos los ciudadanos que así lo soliciten, como a su apertura inmediata.”

Valladolid a 10 de mayo de 2010

Los Procuradores
Francisco Javier Muñoz Expósito,
Mónica Lafuente Ureta

La Portavoz
Fdo.- Ana María Redondo garcía



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1270-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para abrir expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los siguientes códices: El “Antifonario mozárabe”, la “Biblia mozárabe”, el “Libro de los Testamentos de los Reyes de León”, el “Palimpsesto” y el documento conocido como “Nodicia de Kesos” de la Catedral de León; y del “Codex Biblicus Legionensis”, la “Biblia Románica de 1162” y las “Obras de Santo Martino”, de la Real Colegiata de San Isidoro (León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1268-I a P.N.L. 1271-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada Larrauri Rueda, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.



ANTECEDENTES

La ciudad de León guarda entre sus tesoros documentales varios códices de la Edad Media de gran transcendencia histórica, artística y cultural. Estos manuscritos se encuentran custodiados en los archivos de la Catedral y en la Real Colegiata de San Isidoro

Códices de la catedral de León

La catedral de León posee un rico fondo documental en el que destacan determinados códices medievales. D. Juan Eloy Díaz Jiménez, Director del Instituto de León, y D. Rodolfo Beer, ambos correspondientes de la Real Academia de la Historia, publicaron en 1888 un *Catálogo de los Códices de la Santa Iglesia Catedral de León*, precedido de curiosísimas noticias bibliográficas, acerca del origen de la librería de la referida Catedral.

Entre la documentación destacan, entre otros ejemplares, el Antifonario Mozárabe, la Biblia Mozárabe, el Libro de las Estampas o el Palimpsesto. Dispone también de otro testimonio, la conocida como "*Nodicia de Kesos*", en el que por primera vez se utiliza en España la lengua romance, antes aún de que se datase en las *Glosas Emilianenses*.

El ***Antifonario mozárabe*** que se guarda en el Archivo de la Catedral de León es un códice manuscrito que contiene los cantos de las celebraciones de la Liturgia hispánica o mozárabe. Posee 306 folios de pergamino (330 x 240 mm), generalmente escritos a una sola columna y en letra visigótica, de los que 22 contienen miniaturas; estas ilustraciones reflejan especialmente escenas de la vida de Cristo. Algunas letras poseen entrelazados que recuerdan más al arte carolingio que al visigótico.

El Antifonario es una joya de la música universal y el único texto completo de la liturgia musical mozárabe, ya que en la actualidad sólo se han conservado fragmentos de otros similares copiados en monasterios del norte de España, como los dos de Silos, el de San Juan de la Peña o el de San Zoilo de Carrión.

El códice fue realizado en el monasterio leonés de San Cipriano del Condado en el año 1069 por el abad Totmundo y está dedicado al abad Ikila, que llegó a ser obispo de León. No obstante, reproduce directamente un manuscrito hispano-visigodo del año 672, durante el reinado del rey Wamba.

El libro contiene las antífonas en las fiestas del ciclo litúrgico y de los santos. El antifonario presenta la notación musical en neumas sin pentagrama, en notación visigótica, sin que haya podido ser descifrada hasta el momento por los musicólogos.

La ***Biblia mozárabe*** de la catedral de León fue compilada por el presbítero Vimara e iluminada por el diácono Juan en el año 920. Estaba compuesta de dos volúmenes, de los que sólo se conserva uno. El principal contenido de este códice es la segunda parte de una Biblia que comienza con el libro del profeta Isaías y continúa con los de Jeremías, Ezequiel y siguientes, además de los Evangelios incluyendo sus tablas de concordancia, las genealogías de los personajes bíblicos y algunos otros escritos, uno de ellos sobre la vida de San Froilán, patrón de la diócesis. En sus páginas se añadieron múltiples comentarios al trabajo de Juan y Vimara, algunos generados por los propios autores,



muchos de ellos en árabe. Es la Biblia más antigua que se conserva y está considerada como una de las obras más importantes de la iconografía altomedieval hispánica. Esta creación se incluye dentro de una larga tradición de libros miniados que se inicia con los grandes *scriptoria* visigodos del siglo VII y que continuó con los códices realizados en la primera mitad del siglo X.

Los críticos de arte han subrayado la influencia de la Biblia mozárabe en las vanguardias artísticas del siglo XX y en concreto en la época cubista de Picasso y algunas de sus obras posteriores, tales como El Guernica o Las señoritas de Avignon.

El **Libro de las Estampas**, también conocido por **El Libro de los Testamentos de los Reyes de León** es un cartulario redactado en tiempos del obispo Manrique de Lara (1181-1205), durante el reinado de Alfonso IX de León. Recoge las donaciones de siete reyes (Ordoño II, Ordoño III, Ramiro III, Bermudo II, Fernando I, Alfonso V y Alfonso VI) y una condesa a favor de la catedral de Santa María de Regla, presentando, al comienzo de cada grupo, su miniatura, donde aparece sobre un trono, en posición mayestática, con los atributos de poder (trono, manto, cetro y corona). Excepto en el caso de Ordoño II, todos portan en la mano una filacteria, de la que pende un sello, que representa el documento de donación, y en la cual se dispone la fórmula de confirmación y el nombre del soberano.

El Palimpsesto (así denominado por llevar dos escrituras, una sobrepuesta a la otra). Contiene cuatro quintas partes de la *Lex Romana Wisigothorum*, escrita en caracteres unciales del siglo VI y textos de la Biblia, en escritura semiuncial del siglo VII. La escritura sobrepuesta es del siglo X y ofrece la traducción latina de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio con la continuación de Rufino.

La **Nodicia de Kesos** o **Documento de Kesos** es un códice escrito en lengua romance, datado entre los años 974 y 980. Se trata de uno de los textos más antiguos que pueden considerarse en la evolución de las lenguas románicas peninsulares. El documento fue utilizado por Ramón Menéndez Pidal en su obra *Orígenes del español* en 1926 para dar cuenta del estado de los romances peninsulares en el siglo X.

El texto en sí es una nota de carácter funcional: se trata del inventario de quesos que hizo el monje despensero en el Monasterio de los santos Justo y Pastor, en el pueblo de La Rozuela, muy cerca de León. Está escrito en la parte trasera de un documento de donación datado en el año 956. Estudios más recientes de J.M. Fernández Catón y otros proponen una datación ligeramente anterior, en torno a los años 974-975, debido a una referencia histórica contenida en el propio texto, concretamente la mención de una visita del rey Ramiro III.

La mayor importancia de la *Nodicia de Kesos* reside en que es una anotación en un romance muy primitivo, y además fuera del encorsetado lenguaje jurídico de la época.

Códices de la Real Colegiata de San Isidoro

Biblia mozárabe. El Archivo Capitular de la Real Colegiata de San Isidoro guarda el *Codex Biblicus Legionensis*, una obra terminada en Valeránica el 19 de junio del año 960 por el miniaturista Florencio y el calígrafo Sancho. Se considera como muy probable que fuera donada por los reyes Fernando I y Sancha en 1037, una vez desaparecido el Monasterio de Valeránica. La Biblia Leonesa de San Isidoro, incluye todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, comentados y profusamente iluminados. Está considerada como el manuscrito más significativo que nos ha llegado de esa época; e le atribuye el origen de una importante



mutación en la miniatura mozárabe a mediados de siglo X, que se reflejaría posteriormente en los Beatos del segundo estilo pictórico.

Biblia románica de 1162. Fue escrita en el cenobio de San Isidoro siguiendo el modelo de la Biblia de 960. Repite las miniaturas e historias bíblicas de aquélla, acomodando al nuevo estilo edificios, ajuar, vestidos y armas, al igual que los colores y la calidad del dibujo.

Obras de Santo Martino. En estos dos códices escritos por Santo Martino se recoge la denominada "Concordia". Estos tratados, del siglo XII, estaban destinados a la edificación moral de los canónigos. La ornamentación es muy rica. Las miniaturas sobresalen por los colores y por la calidad del dibujo. La misma imagen con el retrato del autor es un ejemplo.

La *Ley de Patrimonio de Castilla y León*, de 11 de julio de 2002, recoge en su artículo 8 que: "*Los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta Ley serán declarados Bienes de Interés Cultural*", así como que "*Los bienes muebles declarados de interés cultural podrán serlo de forma individual o como colección*".

Actualmente, en Castilla y León sólo hay cinco bienes muebles declarados Bien de Interés Cultural (BIC): el manuscrito medieval de N^a S^a de la Vid, en la provincia de Burgos; dos locomotoras en León; el retablo barroco del Seminario Diocesano de Segovia y un automóvil R4 en Valladolid.

Considerando que los códices mencionados de la ciudad de León reúnen condiciones únicas, singulares y relevantes, de gran importancia histórica, artística y documental en el patrimonio cultural de Castilla y León en general y, en la historia del Reino de León, en particular, del que este año se celebra el MC Aniversario de su fundación, es por lo que se presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

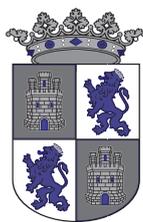
1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para abrir expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de los siguientes códices:

- De la catedral de León: **El Antifonario mozárabe, La Biblia Mozárabe, el Libro de los Testamentos de los Reyes de León, el Palimpsesto y el documento conocido como "Nodicia de Kesos"**.
- De la Real Colegiata de la Catedral de San Isidoro: **el Codex Biblicus Legionensis, la Biblia Románica de 1162 y las Obras de Santo Martino.**

Valladolid a 17 de mayo de 2010

Los Procuradores
José Ignacio Martín Benito
Inmaculada Larrauri Rueda
Alfredo Villaverde Gutiérrez
Ángela Marqués Sánchez

La Portavoz
Fdo.- Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1271-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas de desarrollo socioeconómico en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1268-I a P.N.L. 1271-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Ramos Pascual, Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo

ANTECEDENTES

La Ley 45 / 2.007 de Desarrollo Sostenible aprobada el 13 de diciembre de 2.007 por el Parlamento español, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las comunidades Autónomas en sus respectivos Estatutos de Autonomía determina objetivos , regula el marco normativo y establece los criterios de colaboración en las materias relacionadas con el desarrollo sostenible del medio rural.



El conjunto de acciones que pretende esta Ley consiste en impulsar el desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de retraso. La Ley persigue la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad.

De acuerdo con las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, cuyo objetivo es la ordenación conjunta de la Comunidad mediante la definición de un modelo territorial. Modelo que está destinado a orientar los planes, programas, proyectos y, en general, las políticas públicas con una definida repercusión territorial. En un contexto de integración económica global aquellas deben de señalar las pautas para integrar todas las políticas públicas con incidencia territorial, en una acción de gobierno coordinada y eficaz (ley 3/2008

Desde finales del siglo XX son muchas las propuestas que vinculan el desarrollo regional a los conceptos de sostenibilidad y equilibrio territorial. No es menos cierto que los “ que saben de estas cosas “ insisten, de forma especial, sobre el desarrollo endógeno. Las potencialidades que, bien ordenadas y adecuadamente programadas, tienen .

Es evidente que el éxito o el fracaso del desarrollo rural está unido a la capacidad, responsabilidad, al grado de implicación, de adopción de medidas que puedan ponerse en marcha mediante la acción de la Administración General del Estado y la concertación con las demás Administraciones Públicas. De forma especial con la administración de la Comunidad Autónoma.

Las Comarcas de Zamora, de forma especial la periferia merecen una consideración prioritaria y todo el apoyo de la Administración Regional. Las condiciones socioeconómicas, las necesidades actuales, el fuerte descenso demográfico, la sangría migratoria, la hostilidad del medio requieren de un compromiso público mantenido en el tiempo y la aplicación de medidas orientadas a la diversificación de la actividad económica, a la mejora de las infraestructuras, a una mejor dotación de equipamientos públicos y a la prestación de servicios sociales básicos.

En los municipios de frontera, en los condicionados por la situación orográfica se acentúan las debilidades de las estructuras socioeconómicas y demográficas, cuestión que repercute en serias y preocupantes desigualdades tanto en la prestación de servicios, así como en la distribución de equipamientos. Los grandes vacíos se ponen de manifiesto en territorios que apenas llegan a los 5'5 habitantes por km2. Tampoco podemos olvidar que los territorios del medio rural han

2

perdido en los últimos treinta años un 55 % de población. Tendencia que se reproduce en la mayoría de los pueblos de la Provincia.

Las políticas y ayudas europeas de carácter transfronterizo, bien recibidas por la población, como el INTERREG I, II, III, han dejado pocos principios en materia de desarrollo. Las políticas no fueron lo suficientemente concretas. Su incidencia en la solución de los problemas imperceptible. Tampoco los Programas de Desarrollo Rural LEADER Y PRODER, han aportado grandes soluciones.



Estas desigualdades, así como los desequilibrios territoriales generan graves situaciones de desarticulación territorial, también de falta de cohesión interna. Difícilmente se puede poner en cuestión que la políticas públicas de “equilibrio territorial “y de desarrollo de territorios comarcales integrados constituyen, en sí mismas, un componente esencial de desarrollo regional y de cohesión social. En esta línea de trabajo se incluyen dimensiones de desarrollo endógeno (local, comarcal y provincial), crecimiento sostenible, desarrollo rural, desarrollo tecnológico, estrategias de ordenación del territorio.

Las Comarcas periféricas y rurales de la Comunidad, de forma especial las Comarcas de Sanabria, Aliste y Sayago y, en su conjunto, las Comarcas de Zamora, necesitan un mayor compromiso de las políticas territoriales de cohesión, programas de inversión sostenidos en el tiempo, incentivos especiales, COMPROMISOS FORMALES DE POLÍTICAS CONCRETAS.

Zamora, en la última década, ha perdido una media de población de mil habitantes por año. Según las proyecciones a corto plazo, elaboradas por el INE, hasta 2.019 perderá más de 14.000 habitantes (el 7'45 % del total) y seguirá perdiendo activos: emigración, envejecimiento, baja natalidad y un elevado número de pequeños municipios. La mayor parte de nuestros indicadores económicos y sociales sólo se sostienen sobre la base de la pérdida constante de población.

Situación ésta que justifica, sobradamente, la aplicación de medidas especiales para Zamora, donde la tendencia demográfica a la baja está muy definida. Permanentemente aumenta el desequilibrio territorial y las diferencias de riquezas en sus diferentes ámbitos.

Por otra parte la iniciativa regional pasa de puntillas con un determinado sector profesional . colectivo muy importante para la evolución del medio rural: “ el sector agrario “

De qué se trata?: modernizar servicios, recomponer tejido económico, estimular empleo, recuperar la población,... dinamizar la producción, favorecer el crecimiento sostenible, el desarrollo de todos los espacios y, especialmente, progresar en la convergencia de los territorios más avanzados.

La Ley 10/1998 señalaba algunas singularidades: extensión, fragmentación, debilidad del sistema urbano. Alarmante envejecimiento de la población, dispersión demográfica, declive demográfico, atonía social, precariedad en la red viaria, baja tasa de actividad, escasa población joven,... modelan un diagnóstico negativo y refuerzan la idea de que la política territorial debe corregir la realidad. Castilla y León necesita políticas creativas, positivas y atentas a las características locales (sus propios valores)

Las políticas económicas, industriales, sociales y de promoción del equilibrio territorial (en el marco de la Estrategia Regional contra la Despoblación) no están dando los resultados esperados. Es urgente retomar la cuestión, programar actuaciones, realizar actividades. No es razonable mantener esta situación. Falta iniciativa El riesgo es evidente. Los problemas siguen siendo graves (demográficos, económicos, administrativos, de servicios).



La Ley 3/2.008 de 17 de junio : “ Todas las administraciones proponen y ejecutan planes orientados a objetivos específicos, con efectos sobre el territorio; tanto en esos planes como en la acción administrativa se realizan esfuerzos para vertebrar el territorio con equidad y mejorar progresivamente los SERVICIOS “

Debemos de tener en cuenta lo que el Estatuto de Autonomía, en su disposición adicional segunda, nos dice:” **el compromiso de elaborar un Plan de Convergencia Interior con el objetivo de eliminar, de forma sostenida, los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias, las comarcas y los territorios de la Comunidad “**

Estamos poniendo en manos de los ciudadanos y de las Instituciones de Castilla y León los instrumentos precisos para que el progreso social, cultural y económico de la comunidad, sin discriminación por razones de situaciones territoriales, siga haciéndose realidad en los años próximos.

.El Título III (art. 43, punto 3) ” **La Comunidad y las Entidades Locales de Castilla y León promoverán la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas y a las más desfavorecidas y despobladas. Indudablemente: los territorios rurales “**

La planificación de un desarrollo cohesionado, solidario, territorial tiene que contar con los diferentes niveles de actuación, por lo que la coordinación se hace necesaria, a la vez que complementaria: Comunidad Autónoma, Provincia, Comarca, Municipio. Se trata de hacer efectivas las políticas públicas que actúen en la búsqueda de un equilibrio territorial y convergencia interna.

El análisis del territorio pone en evidencia la necesidad de actuar, con urgencia, en el conjunto de espacios rurales de la Provincia de Zamora. Se trata de restablecer un determinado equilibrio poblacional. En la actualidad la discriminación negativa es una amarga realidad. El desarrollo autonómico camina con acusadas diferencias. En esta línea es urgente aplicar políticas económicas de solidaridad territorial. Realizar esfuerzos para la modernización de las economías locales apoyadas en PLANES, PROGRAMAS que permitan fijar población en su mismo territorio.

Hoy tendríamos que estar hablando de una comunidad rica y diversa, una comunidad de Bienestar, una Comunidad sostenible, una Comunidad creativa. **La realidad: despoblación, falta de servicios, comunicaciones obsoletas.**

El objetivo básico del modelo territorial es influir en los factores espaciales que condicionan calidad de vida de la población en su doble vertiente (habitabilidad y potencial de desarrollo del territorio).

El cumplimiento, mediante programas de trabajo adaptados a las capacidades y potencialidades de los territorios rurales, nos llevará a una mayor dinamización económica. **Las Comarcas tienen que convertirse en nuevas áreas de actividad económica.** Queremos recuperar gente en nuestros pueblos, recuperarlos económicamente, recuperar la ilusión de seguir en sus tierras, de tener confianza en la oferta y posibilidades que le brindan sus territorios. Inevitablemente, los esfuerzos para



la modernización de las economías locales se deben centrar en “ **planes, programas, actuaciones que permitan la permanencia de la población en su propio territorio** “

Es un hecho comprobable que el desarrollo desigual, las diferencia territoriales, de rentas, la falta de oportunidades, la constante de la regresión demográfica, el alarmante envejecimiento de la población, el crecimiento negativo (falta población joven), la falta de oportunidades de trabajo, especialmente, para las mujeres, la baja existencia de pequeñas empresas (por falta de estímulos), las trabas burocráticas, la escasez de equipamientos, la falta de opciones, la precariedad de una aceptable red de comunicaciones secundarias, la inseguridad en comunicaciones de las nuevas tecnologías, la abundancia de pequeños núcleos de población, la acusada dependencia de “ otros “ , la indiferencia social y escasa fe en los proyectos que rompan con la tradición, la falta de opciones de futuro,.. etc están afectando directamente a Zamora, a sus comarcas, a sus pueblos.

El artículo 78 del Estatuto de Autonomía : “ **Principios de Política Económica** “

- 1.- Se orientará al progreso económico y social , a la mejora de la calidad de vida .
- 2.- Se constituirá un Fondo Autónomo de compensación con el fin de asegurar el equilibrio económico y demográfico.

Estos principios deben de tenerse en cuenta en todos y cada uno de los programas de trabajo que se ponen en marcha. Sin embargo, en Zamora, no ha sido así y por ello nos encontramos con un desarrollo polarizado. El peso de esta provincia se va reduciendo. Son pocos los núcleos de población que tienen crecimiento positivo y, sí, podemos afirmar que un noventa por ciento pierden constantemente población. El índice de convergencia está a - 17'8 de la media de la Comunidad Autónoma y si nos fijamos en determinadas provincias: Burgos, Valladolid, Palencia la comparativa se dispara hasta el 37 puntos .

Por lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

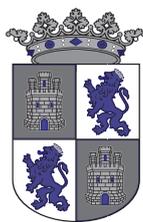
1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se tome en consideración elaborar y concretar con el conjunto de Instituciones zamoranas, agentes económicos y sociales una clara y urgente Estrategia de Desarrollo Socioeconómico.

2 .- Decidir y comprometer Planes, Proyectos, en el plazo de cinco años, con la finalidad de impulsar medidas que incidan en cada una de las Comarcas de Zamora.

Valladolid 17 de mayo de 2.010

Los Procuradores
Manuel Ramos Pascual,
Manuel Fuentes,
José Ignacio Martín,

La Portavoz
Fdo.- Ana María Redondo garcía



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 547-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a responsabilidad del Presidente de la Junta en relación con la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de los baremos utilizados en distintas convocatorias de acceso a la Función Pública.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

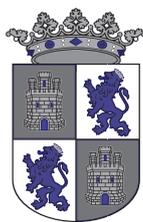
Ana María Redondo García, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

Sr. Herrera, ¿Admite usted su responsabilidad en relación con la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de los baremos utilizados en distintas convocatorias de acceso a la Función Pública y consolidación de empleo, por no respetar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad?

Valladolid 21 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 548-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a repercusiones de las medidas para el recorte del déficit en la Administración de la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente **PREGUNTA para su respuesta por el PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León en el Pleno que se celebrará el próximo día 25 de mayo de 2010:**

ANTECEDENTES:

En el momento de la presentación de esta pregunta se está celebrando el Consejo de Ministros que aprobará las medidas "antidéficit" ya anunciadas en días precedentes pero sin concretar técnica y jurídicamente.

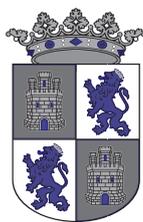
Las medidas anunciadas tendrán importantes repercusiones en las cuentas de la Administración Central pero también en las de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.



PREGUNTA:

¿Qué repercusiones tendrá en la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León las medidas para el recorte del déficit aprobadas en el Consejo de Ministros en el día de hoy?

En León, a 20 de mayo de 2.010.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 549-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración de la Junta del proyecto para San Glorio presentado por los grupos ecologistas Seo/Bird Life, Fundación Oso Pardo, Gedemol y WWF.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente **PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el Pleno que se celebrará el próximo día 25 de mayo de 2010:**

ANTECEDENTES:

Varios grupos ecologistas presentaron la pasada semana en León un proyecto alternativo a la construcción de la estación de esquí de San Glorio que incluiría aulas de naturaleza, hidroterapia, rutas, excursiones, safaris etc. Y que crearía unos 400 puestos de trabajo entre directos e indirectos según los mismos grupos ecologistas.

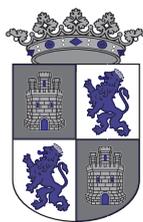


Sin embargo el proyecto no contempla ni quien lo financiará ni quien lo promoverá y se destaca por los presentantes de mismo que no es compatible con la estación de esquí sino excluyente de la misma.

PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del proyecto para San Glorio presentado en rueda de prensa por los grupos ecologistas Seo/Bird Life, Fundación Oso Pardo, Gedemol y WWF?

En León, a 20 de mayo de 2.010.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 550-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a evaluación de la Junta de la eficacia de las medidas que ha venido anunciando para combatir la crisis.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

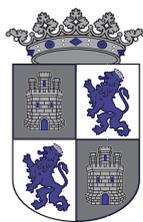
Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Ha evaluado la Junta de Castilla y León la eficacia de las distintas medidas que ha venido anunciando para combatir la crisis económica, que afecta al conjunto de los países y consecuentemente también a la CCAA de Castilla y León?

Valladolid a 20 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Emilio Melero Marcos



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 551-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración de la Junta en relación con su gestión en materia de patrimonio cultural.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

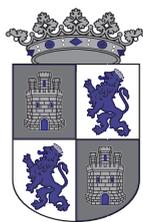
José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León en relación con su gestión en materia de patrimonio cultural?

Valladolid a 20 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 552-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a previsión de la Junta de hacer alguna aportación al libro verde sobre las empresas culturales de la UE.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

La Comisión de la UE ha publicado un libro verde sobre las empresas culturales bajo el título “*Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas*”, en el que se destaca el potencial del sector para contribuir al crecimiento económico, el empleo, la competitividad y también a la cohesión social de nuestras ciudades y regiones, valorando al mismo tiempo su potencial estratégico en el mercado global de la comunicación.

Con tal motivo ha puesto en marcha una consulta pública en línea, abierta hasta finales de julio.



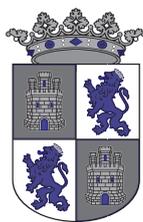
PREGUNTA

¿Ha previsto la Junta de Castilla y León hacer alguna aportación al *libro verde sobre las empresas culturales* de la UE, con su propia experiencia en el sector?

Valladolid a 20 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Francisco Ramos Antón



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 553-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a realización por la Junta de un programa propio de arquitectura defensiva.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Castilla y León cuenta con un importante patrimonio militar de infraestructuras defensivas que es necesario restaurar y consolidar



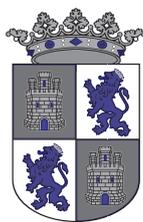
PREGUNTA:

¿Va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León un programa propio de arquitectura defensiva que genere empleo en la comunidad como lo han hecho otras comunidades autónomas?

Valladolid a 20 de mayo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Mónica Lafuente Ureta



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 554-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a valoración de la Junta del funcionamiento del Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Nuestra Comunidad cuenta desde hace diecinueve años con el Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla y León. Entre otros objetivos se encuentran las de coordinar y dirigir las actividades de medicina deportiva en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma.



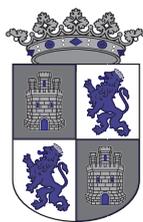
PREGUNTA:

¿Cuál es la valoración de la Junta de Castilla y León del funcionamiento de dicho Centro?

Valladolid a 20 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 555-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concesión de la “independencia” o segregación del municipio salmantino de Agallas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

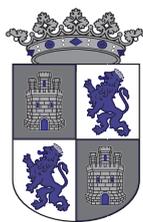
Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León , al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Concederá la Junta de Castilla y León la “independencia” o segregación de la Comunidad solicitada por el PP en el municipio salmantino de Agallas?

Valladolid a 20 de mayo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 556-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Junta del aprovechamiento del sector turístico en la Comarca de El Bierzo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

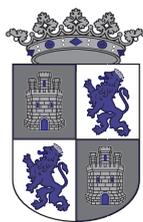
Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera la Junta de Castilla y León que el aprovechamiento del sector turístico en la comarca de El Bierzo es el adecuado?

Valladolid a 20 de mayo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Ángela Marqués Sánchez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 557-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a criterios que ha tenido en cuenta la Junta para separar a los municipios de menos de mil habitantes del Convenio de Colaboración al Fomento del Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Ramos Pascual, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La situación por la que pasa el conjunto de Ayuntamientos, con menos de 1.000 habitantes, es de notable precariedad: la falta de servicios, las malas comunicaciones, la despoblación, el abandono, el alarmante envejecimiento, escasa población joven, los fuertes desequilibrios, ausencia de estímulos para emprendedores, dificultades serias para el asentamiento de iniciativas de calado,... están convirtiendo el Medio Rural en lugares de difícil e incierto futuro.



No es normal que los municipios con mayores necesidades, en los que se acentúan las debilidades de las estructuras socioeconómicas y demográficas, no se hayan tenido en cuenta en el reparto de las ayudas destinadas a resolver SERVICIOS, AYUDAS A FAMILIAS, ... a mantener la actividad municipal en beneficio de los vecinos de territorios en situación difícil. Desde el Mundo Rural, esta decisión, es muy difícil de entender.

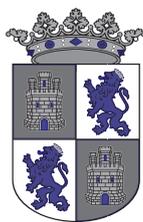
PREGUNTA

Qué criterios ha tenido en cuenta la Junta de Castilla y León para separar a los Municipios de menos de mil habitantes del Convenio de Colaboración al Fomento del Empleo ?

Valladolid a 20 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Manuel Ramos Pascual



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 558-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a solución integral y definitiva en materia de parques y cuerpos de bomberos en la provincia de León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente **PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el Pleno que se celebrará el próximo día 25 de mayo de 2010:**

ANTECEDENTES:

El conflicto entre el Ayuntamiento de León y el cuerpo de bomberos de esta capital, sin perjuicio de que afecte al ámbito competencial municipal, ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad de dar una solución integral de ámbito provincial en esta materia.

La solución que parece reunir mayores adhesiones es la de constituir un Consorcio provincial donde la Junta de Castilla y León debería tener protagonismo tanto

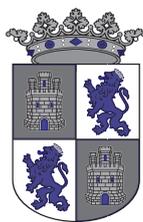


como promotora como cofinanciadora del mismo juntamente con la Diputación y los Ayuntamientos.

PREGUNTA:

¿Qué postura mantiene la Junta de Castilla y León para encontrar una solución integral y definitiva en la provincia de León en materia de parques y cuerpos de bomberos

En León, a 20 de mayo de 2.010.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 559-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a puesta en servicio de trenes “híbridos” en Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León, integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente **PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el Pleno que se celebrará el próximo día 25 de mayo de 2010:**

ANTECEDENTES:

El Ministro de Fomento confirmó lo que hasta ahora era un rumor; no habrá tren de alta velocidad entre León Ponferrada y Monforte.

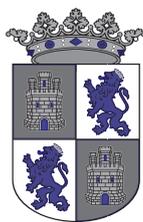
A cambio y como contrapartida anunció la puesta en servicio, sin fecha, de un tres “híbrido” para unir Ponferrada con Madrid –no con Galicia–, por las vías actuales cuyo trazado data del siglo XIX.



PREGUNTA:

¿Qué noticias tiene la Junta sobre la puesta en servicio de trenes “híbridos” en Castilla y León y, en particular, entre Ponferrada y Madrid?.

En León, a 20 de mayo de 2.010.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 560-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en torno al uno por ciento cultural.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

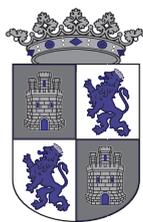
La Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León contempla entre otros aspectos, la aplicación del uno por ciento de cada obra pública financiada por la Comunidad Autónoma en acciones destinadas al Patrimonio Cultural de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene la Junta de Castilla y León previsto aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del uno por ciento cultural?

Valladolid a 20 de mayo de 2010

La Procuradora
Fdo.: María Luz Martínez Seijo



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 561-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Rubio Mayor, relativa a motivos de la Junta para no garantizar el acceso a la TDT de determinados municipios de la provincia de Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 547-I a P.O. 561-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Rubio Mayor, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2008 se suscribió el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la ejecución del plan nacional de transición a la TDT. Este convenio recogía las normas de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para garantizar el tránsito pleno a la emisión digital antes del 3 de abril de 2010 con una cobertura que fuera, al menos, la misma que tenía la televisión analógica.



Dicho convenio, que contemplaba la financiación de las actuaciones necesarias, incluía una relación de municipios a digitalizar en varias fases, actuación que realizaría la Junta de Castilla y León.

Con fecha 2 de noviembre de 2009 se suscribió una addenda al mencionado convenio que incluía bases para el desarrollo de los Proyectos de Transición del Plan Nacional de Transición a la TDT definidos en el ámbito de Castilla y León, para la Fase I complementaria, Fase II y Fase III así como información para la extensión de cobertura en los Proyectos de Transición de la Comunidad del Plan Nacional de Transición a la TDT.

Ante la pregunta formulada por este Procurador en el Pleno de las Cortes con respecto a seis municipios de la provincia de Segovia, Castroserna de Arriba, Castroserna de abajo, Caballar, El Guijar, Carrascal del Río y Castrojimeno, incluidos en las relaciones de las fases 1 y 3 del convenio a los que aún no llegaba la televisión digital el Consejero manifestó que a esa fecha ya existía cobertura en alguno de ellos y en otros que la tendrían el día tres de abril.

Pues bien, las respuestas del Consejero no se ajustaban a la verdad y a fecha de hoy los municipios citados siguen sin cobertura de televisión digital terrestre.

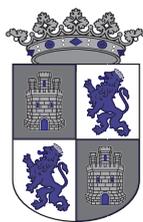
PREGUNTA:

– ¿Por qué motivos la Junta de Castilla y León sigue sin garantizar el acceso a la TDT a los mencionados municipios de la provincia de Segovia?

Valladolid a 21 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: David Rubio Mayor



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 846-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a adopción de medidas a desarrollar para evitar la aparición de cadáveres de especies de avifauna en la comarca abulense de la Moraña.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Fernando Rodero García y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Habiéndose producido en las últimas fechas la aparición de cadáveres de ejemplares de especies de avifauna protegida y amenazada en varios municipios de la comarca abulense de La Moraña, muertas por envenenamiento, se pregunta



¿Qué medidas se van a desarrollar para evitar su repetición, así como para el esclarecimiento de los hechos y la depuración de responsabilidades.?

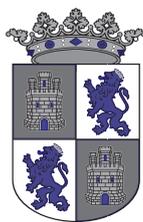
Valladolid a 14 de mayo de 2010

Los Procuradores

Yolanda Vázquez Sánchez

Fernando Rodero García

Mónica Lafuente Ureta



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 847-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a empresas del sector agroalimentario de la Comunidad que se han beneficiado de la línea de crédito preferencial prevista en los presupuestos de 2010 para las industrias de ese sector.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Una de las pocas novedades que la Consejería de Agricultura y Ganadería incluía en los presupuestos de 2010 era la puesta en marcha de una línea de crédito



preferencial específica para las 3.200 industrias agroalimentarias de la Comunidad por un importe de 40 millones de euros, PREGUNTO:

En un momento como el actual donde las industrias necesitan créditos para apoyar las inversiones y la creación de empleo,

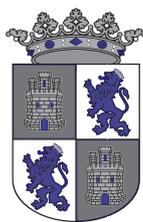
PREGUNTA:

¿Cuántas empresas del sector agroalimentario de la Comunidad se han beneficiado de esta iniciativa que se presentó a la opinión pública como una de las grandes novedades del presupuesto?

Valladolid a 12 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Manuel Fuentes López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 848-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a elaboración de un nuevo Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León finalizó la aplicación del III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006



PREGUNTA:

¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de elaborar y aprobar un nuevo Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones?

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Ana M^a Muñoz de la Peña González,

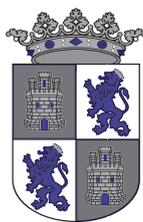
Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Pedro Nieto Bello

Ángel Solares Adán,

Ildefonso Sanz Velázquez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 849-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a enclaves previstos en el modelo Cylog.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El Decreto 16/2007, de 22 de febrero, regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias del transporte de mercancías y de la logística, "Enclaves CyLoG"



El modelo Cylog 2006-2015 define, diseña y prevé poner en marcha y operativos 15 plataformas o enclaves logísticos, contempla y define también la creación de unas Sociedades Instrumentales para garantizar el despliegue del modelo, así como prevé un sistema de revisión, evaluación y control

PREGUNTA:

- 1. ¿En qué situación se encuentran cada uno de los enclaves previstos en el modelo Cylog?**
- 2. ¿En qué situación se encuentran cada una de las Sociedades Instrumentales previstas?**
- 3. ¿En qué situación se encuentran los Planes de Negocio y financieros previstos?**
- 4. ¿Como tiene previsto la Junta de Castilla y León articular el sistema de revisión, evaluación y control del modelo Cylog?**

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Ana M^a Muñoz de la Peña González,

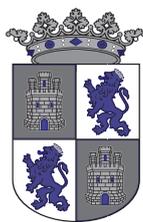
Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Pedro Nieto Bello

Ángel Solares Adán,

Ildefonso Sanz Velázquez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 850-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación del nuevo Plan de Banda Ancha.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

Habiendo finalizado en la Comunidad la aplicación del Plan de Banda Ancha 2005-+2007, la Junta de Castilla y León se comprometió a la elaboración y aprobación de un nuevo Plan de Banda Ancha Rural



PREGUNTA:

- 1. ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar el nuevo Plan de Banda Ancha?**

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Ana M^a Muñoz de la Peña González,

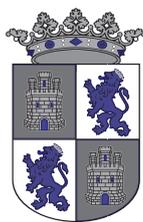
Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Pedro Nieto Bello

Ángel Solares Adán,

Ildefonso Sanz Velázquez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 851-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a fecha prevista para el inicio y terminación de las obras en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020, en su "programa de modernización" tiene previstas unas inversiones de 1.373,45 millones de € en actuaciones para "autovías y accesos a ciudades" sobre una longitud total de 475,8 km.



PREGUNTA:

¿Cuáles son las fechas previstas para el inicio y terminación de las obras de cada una de las actuaciones en autovías contempladas en el vigente Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León?

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Ana M^a Muñoz de la Peña González,

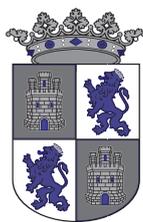
Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Pedro Nieto Bello

Ángel Solares Adán,

Ildfonso Sanz Velázquez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 852-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildefonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a informe de evaluación intermedia de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildefonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento “Castilla y León Comunidad Digital 2007-2013”, contempla la realización y puesta en marcha de



diferentes medidas, programas y actuaciones, encaminadas a implantar plenamente en la Comunidad las nuevas tecnologías de información y conocimiento.

La Estrategia plantea 8 líneas de actuación en los que se agruparán los más de 350 proyectos que actualmente está desarrollando la Junta de Castilla y León en materia de Sociedad Digital del Conocimiento

Con un presupuesto estimado de 3.932 millones de euros, la flexibilidad del documento permite adaptarse a los nuevos escenarios que puedan plantearse, por ello la propia Estrategia contempla Planes de Acción anual y actualizaciones bianuales, así como una revisión intermedia.

La Consejería de Fomento es la encargada de la coordinación y dirección de las políticas de Sociedad Digital del Conocimiento, ya que casi todas las Consejerías están afectadas por alguna o varias de las medidas contempladas en la Estrategia.

PREGUNTA:

- 1. ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León la revisión intermedia de la Estrategia?**
- 2. ¿Tiene intención la Junta de presentar a consideración de las Cortes el informe de evaluación intermedia de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013?**

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Ana M^a Muñoz de la Peña González,

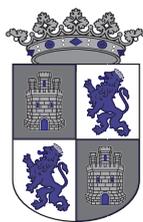
Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Pedro Nieto Bello

Ángel Solares Adán,

Ildefonso Sanz Velázquez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 853-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación del nuevo Plan Cartográfico de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de Ordenación del Territorio.



En desarrollo de esta competencia la Junta de Castilla y León aprobó por Decreto 55/2003 de 8 de mayo el Plan Cartográfico de Castilla y León 2003-2008 y creó el Sistema de Información Territorial de la Comunidad, con objeto de regular la producción, documentación y coordinación de la cartografía regional.

Finalizado el Plan, la Junta aprobó el Decreto 82/2008, de 4 de diciembre, de ordenación de la cartografía en Castilla y León prorrogando el Plan Cartográfico hasta la elaboración y aprobación de uno nuevo.

PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto la Junta aprobar el nuevo Plan Cartográfico de Castilla y León?

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Ana M^a Muñoz de la Peña González,

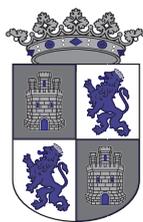
Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Pedro Nieto Bello

Ángel Solares Adán,

Ildefonso Sanz Velázquez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 854-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación de la nueva Estrategia de Seguridad Vial en Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La primera preocupación de los usuarios del transporte es la inseguridad de las carreteras, el objetivo es luchar contra los accidentes de tráfico y mitigar las consecuencias de los mismos.



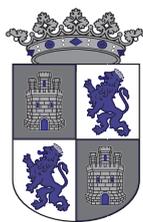
La Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León finalizó en el año 2008, por lo que se hace necesario la elaboración y aprobación de una nueva Estrategia para la Comunidad que, en base a la experiencia anterior, permita continuar combatiendo la siniestralidad en nuestras carreteras, que trate de abordar y solucionar aquellas cuestiones no resueltas de modo plenamente satisfactorio que se hayan podido detectar tras el cumplimiento de la anterior Estrategia desarrollada.

PREGUNTA:

¿Cuándo tiene previsto la Junta aprobar la nueva Estrategia de Seguridad Vial en Castilla y León?

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores
Ana M^a Muñoz de la Peña González,
Alfredo Villaverde Gutiérrez,
Pedro Nieto Bello
Ángel Solares Adán,
Ildefonso Sanz Velázquez,
Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 855-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a presentación del Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

Con objeto de garantizar y mejorar la movilidad de los castellanos y leoneses, la Junta de Castilla y León se comprometió a elaborar y aprobar un Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano.



PREGUNTA:

¿Cuándo presentara la Junta de Castilla y León el Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano?

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Ana M^a Muñoz de la Peña González,

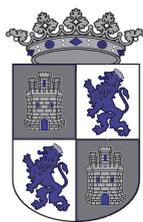
Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Pedro Nieto Bello

Ángel Solares Adán,

Ildefonso Sanz Velázquez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 856-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a valoración del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.



ANTECEDENTES

El Libro Banco del Transporte señala la importancia de garantizar la intermodalidad para las personas, así como la garantía de continuidad en sus desplazamientos, ambos elementos básicos para conseguir un servicio de transporte público de calidad.

Para ello es fundamental que las estaciones de viajeros y los lugares de aparcamiento puedan permitir el intercambio entre el transporte privado y el público, que las mismas dispongan de ciertos servicios mínimos que garanticen su calidad y su confortabilidad.

Las estaciones de autobuses, además de cumplir sus fines, garantizan la movilidad de los ciudadanos, estructuran los sistemas urbanos, son un núcleo promotor de actividad económica y cohesionan el territorio.

Un sistema de transporte público, eficaz, adecuado y de calidad se refleja también en las estaciones de autobuses.

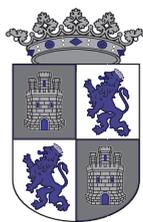
La Junta de Castilla y León licitó contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León, con objeto de acometer de forma ordenada, la modernización de las estaciones de autobuses de la comunidad.

PREGUNTA:

- 1. ¿Qué valoración le merece a la Junta el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León?**
- 2. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León a medio plazo respecto a la modernización, mejora y construcción de nuevas estaciones de autobuses y refugios de espera?**

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores
Ana M^a Muñoz de la Peña González,
Alfredo Villaverde Gutiérrez,
Pedro Nieto Bello
Ángel Solares Adán,
Ildefonso Sanz Velázquez,
Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 857-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a futuros Planes de Transporte Metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La coordinación entre el transporte urbano e interurbano es fundamental, como lo es la cohesión de la red de transportes públicos que operan en la Comunidad, para



la buena prestación del servicio y la cohesión de la red de transporte público, así como, para prestar las soluciones necesarias y eficaces para la movilidad e intercambio de los ciudadanos.

El título III de la Ley 15/2002 de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, regula la coordinación de los servicios de transportes urbanos e interurbanos.

La coordinación de los servicios urbanos e interurbanos tiene como finalidad integrar en una sola red articulada los servicios de transporte en aquellas zonas donde varios núcleos urbanos dependan de diferentes municipios y por su situación económica, social, geográfica, asentamiento y volumen de población necesitan racionalizar y armonizar sus modos de transporte público y garantizar con ello la movilidad de sus ciudadanos, impidiendo segregación y aislamiento, para lo cual la coordinación es fundamental.

Para ello los Planes Coordinados de Explotación se configuran como el instrumento básico y eficaz para regular las relaciones entre servicios urbanos e interurbanos y potenciar el funcionamiento integrado de las redes de transporte en las ciudades y las aglomeraciones urbanas o municipios de su entorno más próximo.

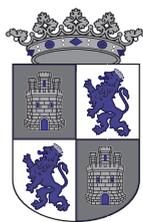
En la actualidad están aprobados los Planes de Transporte Metropolitano de Salamanca, Burgos y Segovia.

PREGUNTA:

- 1. ¿En que situación se encuentran los futuros Planes de Transporte Metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid?**
- 2. ¿Cuándo considera la Junta de Castilla y León que pueden estar aprobados y en funcionamiento?**
- 3. ¿Prevé la Junta de Castilla y León el referido Plan para Zamora, Soria y Ávila?**

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores
Ana M^a Muñoz de la Peña González,
Alfredo Villaverde Gutiérrez,
Pedro Nieto Bello
Ángel Solares Adán,
Ildefonso Sanz Velázquez,
Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 858-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación del Reglamento de la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2002 de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, establece las normas con carácter general para la prestación de los



servicios de transporte público urbano de viajeros en la Comunidad de Castilla y León, determina los modos y reglas de coordinación entre el transporte urbano e interurbano, fija las condiciones para la prestación de servicios de transporte en automóviles de turismo y señalar el régimen aplicable a las infracciones y sanciones en esta materia.

Por otro lado pretende buscar soluciones eficaces a las nuevas demandas y necesidades de movilidad de los ciudadanos y accesibilidad, regulando las medidas precisas para facilitar la movilidad, la accesibilidad, el respeto al medio ambiente y contribuir a la cohesión de la red de transportes públicos.

La referida Ley no cuenta con reglamento de desarrollo.

PREGUNTA:

¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León aprobar el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002 de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León?

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Ana M^a Muñoz de la Peña González,

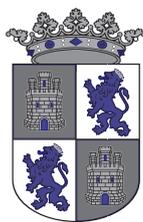
Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Pedro Nieto Bello

Ángel Solares Adán,

Ildefonso Sanz Velázquez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 859-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. Pedro Nieto Bello, D. Ángel José Solares Adán, D. Ildfonso Sanz Velázquez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2008, de Carreteras de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana M^a Muñoz de la Peña González, Alfredo Villaverde Gutiérrez, Pedro Nieto Bello, Ángel Solares Adán, Ildfonso Sanz Velázquez y Pascual Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La Ley 10/2008 de 9 de diciembre de carreteras de Castilla y León regula la planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación de



las carreteras que, transcurren íntegramente por el territorio de la Comunidad, ya sean de titularidad provincial, municipal o de entidades locales y que no sean de titularidad del Estado.

La Disposición Final 1ª de la Ley establece que; *“La Junta de Castilla y León aprobará el reglamento general de desarrollo de la presente Ley en el plazo máximo de seis meses desde su entrada en vigor”*

Habiendo transcurrido el plazo establecido para la elaboración y aprobación del reglamento;

PREGUNTA:

¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León aprobar el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2008 de carreteras de Castilla y León?

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Ana Mª Muñoz de la Peña González,

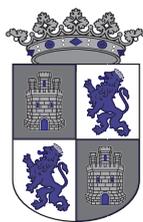
Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Pedro Nieto Bello

Ángel Solares Adán,

Ildfonso Sanz Velázquez,

Pascual Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 860-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a duración del proyecto de la tarjeta de fidelización.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 846-I a P.O.C. 860-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

En diciembre de 2006 el Consejero de Economía Tomás Villanueva presentaba la tarjeta de fidelización del comercio minorista de Castilla y León, Socioclub. En el mes de diciembre del año 2009 la tarjeta dejó de funcionar tras declararse la quiebra de Adventa Soluciones Avanzadas, una de las empresas de la UTE Adventa- Thales que gestionaba el proyecto.



Por ello preguntamos:

¿Cuál era el plazo de duración del proyecto de esta tarjeta de fidelización?

¿Cómo se realizó la adjudicación del concurso?

¿Va a tener este proyecto continuidad?

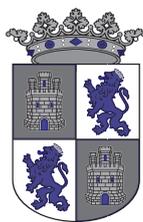
¿Qué va a suceder con los descuentos acumulados por los clientes que no se han podido canjear?

Valladolid a 18 de mayo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Consuelo Villar Irazábal,

Francisco Javier Muñoz Expósito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3777-I¹ *PRÓRROGA del plazo de contestación a la Pregunta con respuesta Escrita.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de mayo de 2010, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a la Pregunta con respuesta Escrita relacionada en el Anexo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

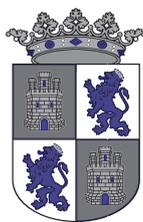
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3777	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	gasto del SACYL en la provincia de Zamora por pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones, tratamientos, conciertos o convenios con las entidades, centros o clínicas privadas durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente.	314, 28/04/2010



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3796-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de concentración parcelaria de Trabazos (Zamora).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

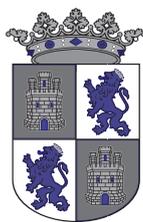
Manuel Fuentes López , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de obras que preveía realizar el proyecto de concentración parcelaria de Trabazos (Zamora).

Relación de obras realizadas en la ejecución de la concentración parcelaria de Trabazos (Zamora).

Valladolid a 14 de mayo de 2010

El Procurador
Fdo.: Manuel Fuentes López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3797-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a investigación anunciada por el Consejero de Sanidad sobre la noticia de que una persona había ejercido como pediatra en centros de salud y en el Hospital General Yagüe de la provincia de Burgos sin haber acreditado esa especialidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Consejero de Sanidad anunció en el Pleno de las Cortes de Castilla y León el inicio de una investigación sobre los hechos denunciados en un medio de comunicación provincial en el que se afirmaba que un persona que no había acreditado su especialidad en pediatría, había prestado servicio de guardia como pediatra en el Hospital General Yagüe y con anterioridad en algunos Centros de Salud de la provincia



Por ello, preguntamos:

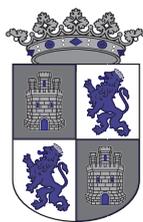
¿Se ha llevado a cabo dicha investigación?

¿Cuál ha sido el resultado de esa investigación?

Valladolid a 17 de mayo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Consuelo Villar Irazábal



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3798-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a pacientes de la provincia de Burgos que recibieron asistencia sanitaria en otras provincias de la Comunidad y en otras Comunidades Autónomas durante el año 2009.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántos pacientes de la provincia de Burgos recibieron atención sanitaria en el año 2009 en otra provincia de nuestra Comunidad?

¿Cuántos pacientes de la provincia de Burgos recibieron asistencia sanitaria en el año 2009 en otra Comunidad Autónoma?

¿Qué cantidades se han abonado a esos pacientes tratados en otra provincia o en otra Comunidad Autónoma, en concepto de gastos de transporte, alojamiento y manutención?

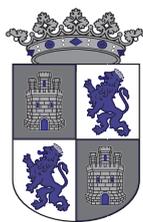


¿Qué cantidad ha abonado el SACYL a centros privados para la atención de pacientes burgaleses en el año 2009?

Valladolid a 17 de mayo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Consuelo Villar Irazábal



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3799-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de explotaciones de ganado ovino, bovino, caprino y porcino registradas en Castilla y León, a la prevalencia de la tuberculosis, la brucelosis, la lengua azul y la salmonelosis en la cabaña ovina, bovina y caprina de la Comunidad, a las vacunaciones frente a esas enfermedades de la cabaña ganadera, y a los veterinarios adscritos al Servicio de Agricultura con que cuenta la Junta de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

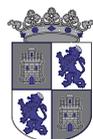
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según datos publicados por la Consejería de agricultura y ganadería, la incidencia y prevalencia de la brucelosis y tuberculosis de la cabaña ganadera de Castilla y León ha descendido en los último año en todas las provincias de nuestra Comunidad autónoma. Datos que desconocemos con respecto a la lengua azul y a la salmonelosis porcina.



Enfermedades que en el caso de la brucelosis, la tuberculosis y la salmonelosis tiene una especial importancia y gravedad al tratarse de zoonosis y por lo tanto, relacionadas con la Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Dado que la cuantificación y la medida de las enfermedades, es un elemento fundamental para formular hipótesis de trabajo, así como para conocer su evolución,

Se Pregunta:

1.-Numero de explotaciones de ganado ovino, bovino, caprino y porcino registradas en castilla y león.

Especificando el número de cabezas de ganado que tiene cada una de las explotaciones.

¿Cuántas de estas explotaciones son de cotitularidad?

En cuántas la titularidad única corresponde a una mujer.

Especificando por provincias y refiriendo los datos a 2008,2009 y primer trimestre de 2010.

2.- Prevalencia de la Tuberculosis ovina, caprina y bovina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

Especificando por provincias, referida a 2008, 2009.

Incidencia, incidencia acumulada y tasa de incidencia de la tuberculosis ovina, bovina y caprina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

Especificando por provincias, y referida a 2008, 2009.

3.-Prevalencia de la brucelosis ovina, caprina y bovina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

Especificando por provincias, referida a 2008, 2009.

Incidencia, incidencia acumulada y tasa de incidencia de la brucelosis ovina, bovina y caprina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

Especificando por provincias, y referida a 2008, 2009.

4.- Prevalencia de la lengua azul ovina, caprina y bovina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

Incidencia, incidencia acumulada y tasa de incidencia de la lengua azul, ovina, bovina y caprina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

Especificando por provincias, y referida a 2008, 2009.

5.-.- Prevalencia de la salmonelosis ovina, bovina y porcina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

Incidencia, incidencia acumulada y tasa de incidencia de la salmonelosis ovina, bovina y caprina en la cabaña ganadera de Castilla y León.

Especificando por provincias, y referida a 2008, 2009.



6.-Con respecto a las vacunaciones para la cabaña ganadera de castilla y León

¿A cuantos animales se ha vacunado de brucelosis, tuberculosis, lengua azul y salmonelosis?

Especificando por anualidades (208,2009), tipo de enfermedad y provincias de Castilla y León.

¿Quién ha realizado dichas vacunaciones?

Especificando el nombre de la empresa y si se trata de una empresa pública o privada.

Datos referidos a 2008,2009.

7.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que el término “rebaño” utilizado en sus estadísticas por el Ministerio de Medio Ambiente. Rural y Marino, es correcto para definir una agrupación de ganado?

8.-Según datos publicados por el Ministerio el 30/4/ 2009, la prevalencia de tuberculosis en bovinos en la Comunidad de Baleares es 00,

¿Qué opinión le merece a la Consejería de Agricultura de Castilla y León este dato?

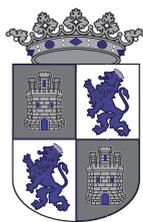
9.-¿Con cuantos Veterinarios adscritos al Servicio de Agricultura cuenta la Junta de Castilla y León?

Especificando por provincias y régimen de contratación.

Valladolid a 17 de mayo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3800-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a situación en la que se encuentra el expediente para la construcción de un nuevo puente sobre el río Esla, ubicado entre las localidades de La Aldea del Puente y San Miguel de Escalada (León).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De acuerdo con la información facilitada por la consejería en una nota de prensa, el Consejero de Fomento, D. Antonio Silván, mantuvo el pasado 1 de junio de 2009, un encuentro con el alcalde de Valdepolo, dentro de la ronda de reuniones que venía manteniendo con regidores de municipios de León.



Entre las cuestiones abordadas a lo largo de dicha cita, cabe destacar las referidas a las infraestructuras viarias, analizando expresamente las necesidades planteadas por el municipio de Valdepolo.

A este respecto, el Consejero Silván, reiteró de manera inequívoca, su compromiso de mejorar las comunicaciones de la zona, al objeto de facilitar la movilidad de los vecinos área, fomentando de esta manera el desarrollo económico y social del municipio.

En base a los principios de colaboración entre administraciones, cabe destacar la obligación contraída por la Consejería para la construcción de un nuevo puente que cruzara el río Esla, entre las localidades de la Aldea del Puente y San Miguel de Escalada.

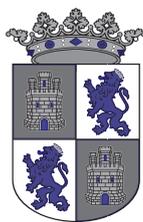
Transcurrido más de ocho meses de dicha reunión, es por lo que se formula la siguiente **PREGUNTA**:

¿En qué situación se encuentra el expediente para la construcción de un Nuevo Puente sobre el río Esla, ubicado entre las localidades de “La Aldea del Puente” y “San Miguel de Escalada”?

Valladolid a 12 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Alfredo Villaverde Gutiérrez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3801-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a fecha de entrada en la Consejería de Fomento del oficio remitido por el Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) solicitando la inclusión en el programa Arquimilenios III de la rehabilitación del matadero municipal.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 4 de febrero de este año 2010 el Ayuntamiento de Aguilafuente remitía un oficio a la Consejería de Fomento pidiendo incluir en el programa arquimilenios III la rehabilitación del matadero municipal y adjuntaba una memoria de la obra propuesta.

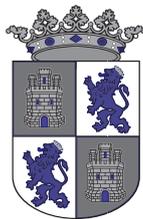


Se pregunta:

¿Cuándo tuvo entrada esa carta, con número de registro de salida nº 45, del Ayuntamiento de Aguilafuente en la consejería de Fomento?

Valladolid a 12 de mayo de 2010

Los Procuradores
Octavio Cantalejo Olmos,
Alfredo Villaverde Gutiérrez,



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3802-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a criterios de distribución del Fondo de Cooperación Local.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Fondo de Cooperación Local es el instrumento general de cooperación económica y se destina a financiar infraestructuras y equipamientos necesarios para la prestación de los servicios mínimos y obligatorios que la ley impone a las Entidades Locales, así como aquellos otros servicios que tienen un interés básico local, y que son prestados por aquellas en el ejercicio de sus competencias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios de reparto de dicho fondo?

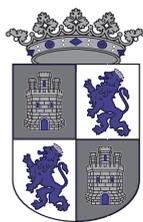


Cantidades satisfechas por localidad a cargo de dicho fondo en los últimos 4 años.

Valladolid a 18 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3803-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a convenio de colaboración de Ayuntamientos de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 17 de Mayo de 2010 la Junta de Castilla y León firmó un convenio de colaboración con ayuntamientos de esta Comunidad. El Gobierno regional destinará 18 millones de euros en ayudas a los consistorios de estos municipios para que contraten a 2.100 personas durante el presente año con el objetivo de paliar, en la medida de lo posible, la grave situación que atraviesan 200.000 familias en la comunidad.



PREGUNTA

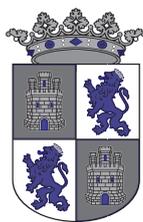
¿Cuáles son los criterios objetivos para la asignación de los 18 millones por ayuntamiento?

Cantidades asignadas por ayuntamiento.

Valladolid a 18 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3804-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades satisfechas en las inversiones del Pacto Local.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con el Pacto Local se da cumplimiento a un deber constitucional, el que se impone a las Comunidades Autónomas de potenciar la autonomía y la máxima intervención posible de las Entidades Locales en los asuntos que afecten directamente al círculo de sus intereses territoriales propios, y que deriva del principio general de la descentralización recogido en el art. 103.1 del texto de la Constitución.



PREGUNTA

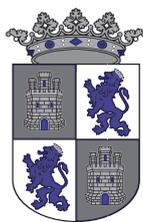
Cantidades satisfechas por localidad a cargo de dicho pacto desde su creación.

Porcentaje de gasto corriente e inversión a cargo de dicho pacto desde su creación.

Valladolid a 18 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3805-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a criterios de reparto del Fondo de Apoyo Municipal.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3796-I a P.E. 3805-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Fondo de Apoyo Municipal se destina en la actualidad a la financiación de la implantación, mejora y conservación de los servicios prestados por los municipios de más de 20.000 habitantes que no sean susceptibles de financiarse con tasas, contribuciones especiales o precios públicos.

PREGUNTA

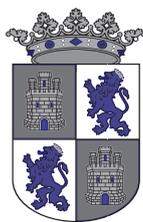
¿Cuáles son los criterios de reparto de dicho fondo?

Cantidades satisfechas por localidad a cargo de dicho fondo en los últimos 4 años.

Valladolid a 18 de mayo de 2010

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se declara el cese de D. Jesús Arroyo Domínguez como Vicesecretario General para Asuntos Parlamentarios.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de mayo de 2010, acordó declarar el cese de D. Jesús Arroyo Domínguez como Vicesecretario General para Asuntos Parlamentarios.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.